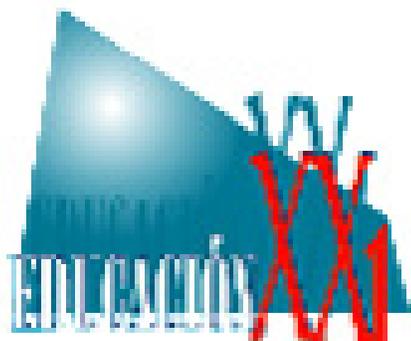


Sánchez Barea, Fermín
Reseña de "De la formación moral del príncipe" de Beauvais Vicente
Educación XX1, Núm. 12, 2009, p. 221
Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=70611919011>



Educación XX1
ISSN (Versión impresa): 1139-613-X
educacionxx1@edu.uned.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

BEAUVAIS VICENTE (2008).*De la formación moral del príncipe.*

Madrid: UNED-BAC, 243 pp.

El GEMYR, a través de su *Collectio scriptorum mediaevalium et renascentium*, nos brinda un nuevo número, en este caso el tres, de su colección de fuentes medievales y renacentistas.

No cabe duda que el tema de la educación de príncipes es un tema perenne pero cuando se nos brinda una fuente prácticamente inédita –aunque existían ya algunos estudios al respecto– su actualidad cobra una nueva y recurrente dimensión.

La obra, que vio la luz en algún año de 1260 a 1263, a petición del yerno de Luis IX de Francia, Teobaldo II, rey de Navarra, para contribuir a la regeneración moral de la clase política francesa, se estructura en 28 capítulos que pueden subdividirse en tres grandes cuestiones: la naturaleza del gobierno y sus condiciones, la formación del gobernante ideal y la formación de aquellos que participan en la administración pública. La primera parte ocupa los nueve primeros capítulos, subdividiéndose en tres apartados: el primer capítulo se dedica a asentar la teoría del Estado, los dos siguientes a explicar la condición antinatural del gobierno político, y los seis últimos a explicar su legitimidad por la razón y la justicia. La segunda parte, que pasa por ser la más pedagógica de las tres, aborda, a lo largo de los capítulos diez a dieciocho, el cauce operativo para la articulación eficaz del poder. Una eficacia que para Vicente de Beauvais descansaba indefectiblemente en la fuerza de la educación del príncipe, pues “a nadie conviene más que al príncipe conocer cuanto más y mejor, pues su doctrina puede ser útil a todos los súbditos”. La tercera y última parte, que ocupa los diez últimos capítulos, está referida a formar en la práctica de la virtud a los consejeros reales, nobleza feudal y estamentos que participan del poder regio.

Se trata de un apartado que trasciende con mucho el ámbito cortesano para ser un verdadero tratado de moral práctica, al más puro estilo estoico, dirigido a sectores cultos, y hecho por un clérigo que más parece un monje cisterciense que un dominico mendicante.

Indudablemente no estamos ante un tema original. Vicente de Beauvais está planteando la visión salvífica del poder político. Ideas ya defendidas por Agustín de Hipona, que se nutrían del pensamiento político-moral de las *Etimologías* isidorianas, y que se fortalecían y consolidaban con el tinte secular y religioso del *Policraticus* de Juan de Salisburgo. Con todo ello se buscaba un fin claro: que el monarca colaborase con la Iglesia en su misión salvífica y corredentora. Idea que habría de marcar —no sin problemas— la teoría y la acción política de la mayor parte de la Europa cristiana y especialmente de los países mediterráneos. Vicente de Beauvais recoge con ello la tradición y sirve de puente para que años después Egidio Romano, con nuevos tintes, la proyecte a la posteridad.

Esta edición, basada en la *editio princeps* de Rostock de 1477, ha sido preparada por Carmen Tere Pabón de Acuña, profesora de Filología clásica en la UNED, y revisada por el Profesor Javier Vergara, director del GEMYR y de la *Collectio scriptorum mediaevalium et renascentium*. Vaya para ellos nuestra congratulación por esta obra y otras más que nos anuncian desde el GEMYR.

Fermín Sánchez Barea
UNED